

Talca, 04 de Julio de 2023.

**Señor  
Cristian Arellano  
Jefe Unidad de Control.  
Gobierno Regional del Maule.**

De nuestra consideración.

Los Consejeros y Consejeras Regionales del Maule que suscriben, en atención a las facultades que nos confiere la Ley, en particular, en plena observancia de los principios de legalidad y probidad del rol fiscalizador que nos asiste, concurrimos a solicitar a la unidad de control del Gobierno Regional del Maule, en el marco de sus competencias introducidas por la Ley N° 21.074, en la que identifica y define a la unidad de Control como **Órgano colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización**, nos informe en el plazo legal establecido, respecto de las siguientes materias enumeradas a continuación, todas las que tienen estrecha relación con las facultades de este Gobierno Regional de suscribir convenios de transferencia de recursos con organizaciones sin fines de lucro.

Se solicita informe y adjunte:

- a) Convenios de transferencias con Fundaciones suscritos por el Gobierno Regional del Maule desde el año 2021 a la fecha, con y sin acuerdo del Consejo Regional del Maule.
- b) Adjunte las respectivas rendiciones mensuales de los convenios vigentes y recepcionados por el Gobierno Regional del Maule.
- c) Dikte informe y se pronuncie sobre propuesta de programación de caja de cada uno de los convenios, así mismo, elabore informe observando las respectivas rendiciones presentadas por cada unidad receptora, si éstas cumplieron con la debida programación presentada.
- d) En caso que en el numeral anterior, se identificasen en los informes de rendición, incumplimiento de la unidad receptora de alguno de los términos fijados en el convenio suscrito, se informen las acciones con las que el Gobierno Regional del Maule exigió y exige el cumplimiento del convenio.
- e) Se informe por cada convenio suscrito, nómina de funcionarios(as) y/o profesionales que prestaron servicios para el cumplimiento y desarrollo de la ejecución del programa financiado. Se identifiquen nombres, profesión u oficio, relación contractual, montos percibidos, responsabilidad asignada.
- f) Se informe e individualice a empresas o servicios subcontratados en cada convenio suscrito con este Gobierno Regional.
- g) Se identifiquen, con la debida justificación proporcionada por la plataforma de Ley del Lobby, todas las reuniones o audiencias solicitadas y sostenidas por parte de representantes, cualquiera sea su jerarquía, de las instituciones receptoras de transferencias y funcionarios de este Gobierno Regional en torno a convenios

celebrados con el Gobierno Regional del Maule, señalando tipo de encuentro, participantes, fechas y materias abordadas.

- h) Se informe el año, identificando proveedor y/o funcionarios a cargo de la mantención y operación de la plataforma informática de la unidad de gestión de documentos de este gobierno regional, al mismo tiempo que se señalen las causas de la suspensión de la operación de dicha plataforma a partir del pasado viernes 30 de junio del año en curso, destacando, debidamente justificadas, todas y cada una de las ocasiones en la que esta plataforma, desde su puesta en marcha, ha presentado una condición similar de interrupción. Informar si se tomaron todas las medidas necesarias para el restablecimiento de su operación, señalando las responsabilidades en caso que aquello no aconteció a la fecha de esta solicitud.
- i) Finalmente, se solicita a esta unidad de control, informe cualquier hecho que aparezca en esta auditoría que la unidad considere de relevancia; todos elementos necesarios para la correcta ejecución de los convenios, el resguardo de los intereses del Gobierno Regional, la correcta actuación de sus funcionarios en estrecha relación a los principios de legalidad y probidad que consagra la ley de bases de administración pública, recomendar a este cuerpo colegiado, el Consejo Regional del Maule, todas las acciones necesarias y dirigidas al establecimiento del correcto actuar de la institución pública que nos corresponde fiscalizar.

Sin otro particular, esperando la remisión de los antecedentes solicitados, atte.

**Consejeros(as) Regionales**  
Gobierno Regional del Maule.